



**Notificación de audiencia pública y
disponibilidad para la revisión pública del borrador del Informe Anual Consolidado de
Desempeño y Evaluación (CAPER) para los años fiscales 2022-2023**

SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que el Concejo Municipal de Milpitas celebrará una audiencia pública en su reunión regular del Concejo Municipal de manera presencial en la Cámara del Ayuntamiento Municipal, ubicado en 455 E. Calaveras Blvd., Milpitas, y a través de una teleconferencia o un seminario web de Zoom **el martes, 5 de septiembre de 2023**, a partir de las **7:00 p. m.** o poco después, para considerar la aprobación del borrador del Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER) de la ciudad de Milpitas.

En el CAPER de un año de la ciudad se describe el informe de programas y actividades de la Subvención Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG), realizados durante el año del programa 2022-2023. El informe incluye lo siguiente: 1) resumen de logros; 2) recursos disponibles y su aprovechamiento; 3) estado de las acciones tomadas durante el año para implementar las metas y los objetivos de la ciudad; 4) promoción activa de la equidad en la vivienda; 5) logros (hogares y personas asistidas); 6) autoevaluación de la ciudad sobre el progreso realizado para abordar la identificación de las necesidades y los objetivos prioritarios; y 7) comentarios de los ciudadanos y revisión pública.

Habrá ejemplares del borrador del CAPER disponibles para obtener en persona en el mostrador principal del Ayuntamiento y en línea para su revisión pública, en

<https://www.milpitas.gov/475/Federal-Program-Community-Development-B1>

LAS PERSONAS INTERESADAS podrán realizar comentarios durante la audiencia pública de manera presencial, de acuerdo con las instrucciones que figuran en la agenda de la reunión del Concejo Municipal, o enviarlos a la secretaría municipal antes de la audiencia por escrito, por correo electrónico, a CityClerk@milpitas.gov. Tenga en cuenta que los comentarios por escrito no se leerán durante la reunión. Se distribuirán en formato digital al Concejo Municipal y formarán parte del registro público de esta reunión.

De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la ciudad de Milpitas hará todo lo posible para ofrecer adaptaciones a las personas con discapacidades. Si necesita alguna adaptación especial, comuníquese con el Equipo de Vivienda al (408) 586-3222, housing@milpitas.gov.

Suzanne Guzzetta
Secretaría municipal
Fecha de publicación: 18 de agosto de 2023